

Lunes, 31 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdehúncar

ANUNCIO. Delegación atribuciones de Pleno en el Alcalde expediente de contratación número 107/2020, relativo al proyecto "Urbanizaciones".

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valdehúncar, en sesión ordinaria de fecha 25 de agosto de 2020, acordó delegar en la Alcaldía, la totalidad de atribuciones que como órgano de contratación corresponden al Pleno en el expediente de contratación número 107/2020, relativo al proyecto "Urbanizaciones".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin perjuicio de la efectividad de la delegación desde el día siguiente al de su adopción.

Valdehúncar, 26 de agosto de 2020

David González Encinas
ALCALDE-PRESIDENTE

